

# Municipalidad Provincial de Talara



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 091- 01-2018-MPT

Talara, 30 de Enero del dos mil dieciocho-----

Vista, La Carta del Regidor RUIZ RUMICHE SEGUNDO LEONBARDO de fecha 30-01-2018 , y;

### **CONSIDERANDO:**

- Qué, con el documento de vistos el Regidor RUIZ RUMICHE SEGUNDO LEONARDO viajará en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima durante los días del 31 de Enero al 04 de Febrero del 2018 , por tener que asistir a la 3era. Cumbre Nacional de Autoridades y Funcionarios Municipales " ;
- Que, de acuerdo a la Directiva N° 08-11-2017-MPT aprobada con la Resolución de Alcaldía N° 950-11-2017-MPT de fecha 21-11-2017 , la Unidad de Tesorería ha efectuado el cálculo de viáticos que corresponde , el mismo que se detalla en el Formato 02 de la Directiva por la suma de S/ 2799.98;

Estando a los considerándooos antes indicados y de conformidad con la Directiva 008-11-2017-MPT aprobada con la Resolución de Alcaldía N° 950-11-2017-MPT de fecha 21-11-2017 ;

### **SE RESUELVE:**

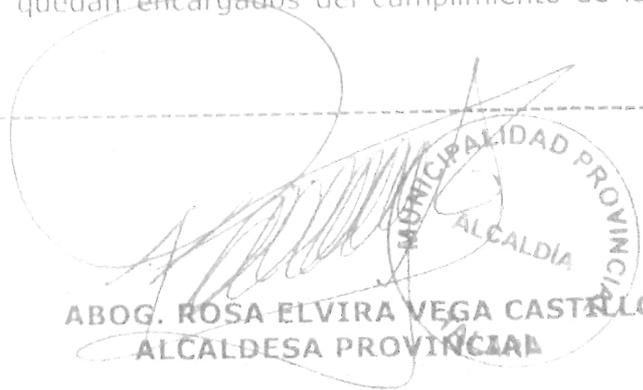
- 1. AUTORIZAR** , a la Oficina de Administración y Finanzas abonar el giro de los viáticos respectivos, por la suma de S/ 2799.98 a favor del **Regidor : RUIZ RUMICHE SEGUNDO LEONARDO**, quien viaja en comisión de servicios a la ciudad de Lima del 31 de Enero al 04 de Febrero del 2018 , para cumplir con la acción antes indicada.
2. El Comisionado deberá presentar su rendición de cuentas documentada dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la culminación de la Comisión de Servicios , debiendo presentar asimismo los Formatos 3, 4y 5 que forman parte de la Directiva , que regula el procedimiento del otorgamiento de viáticos . El incumplimiento con presentar la Rendición de cuentas en el plazo establecido en el numeral 7.5.1 de la citada Directiva , será sujeto al descuento total del viático otorgado a través de la planilla correspondiente , aplicando la Autorización expresa que el Comisionado otorgó a través del Formato 02 , el descuento se aplicará en el mes que venció el plazo de diez (10) días hábiles establecidos para efectuar la rendición .
3. La Oficina de Administración y Finanzas y Tesorería quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución .

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DLSE CUENTA**-----

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD  
SECRETARIA GENERAL  
TALARA



ABOG. ROSA-ELVIRA VEGA CASTELLO  
ALCALDESA PROVINCIAL  
TALARA



Copias: